Veinte mera decla:

SELLO CVARTO, VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DOZE

En la M.L Ciu.d de Murcia en
Veinte Q.tro Dias del Mes de Setiembre
de mil Sete.s y doze años
Estando en la Sala de Justicia de Esta
el la En las Salas de Su Audiencia
Estan los Señores Alcalde Mayor y Alcaldes
Ordinarios de Esta M.L Ciu.d y Don
Juan Rey de Aguilar Conde de Lazarey
Cav.o de Alcantara Don Pedro Ri
quelme Cav.o de Calatrava Don Diego
Ruiz de Alarcon y Vergara Don Bernardo
Alcazar y Senes Don Antonio Lopez
Alcazar y Senes y Don Diego Perez de
Alcazar y Senes Don Pedro Lopez Pi
reno, Don Lopez Segura, Don
Claudio de Quintana Don Bernardo
Alcazar y Senes. Cav.o del Orden de San Diego
Don Juan Bapt.a Perez Caxa y Don Juan
Alcazar. Don Lopez de Leguete, Don Pedro
Lopez de Ulloa Mula.

Don Nicolas de Moya

Contador. Por Don Pedro Ibañez de Corbera y Lopez
dijo Regidor. En Respuesta de Vuestra
Ciu.d le Cumple Segun Precepto de
Dia Juridico de Hoy, Cinco de Corriente
Con lo Expresado Cinco, y Haziendo Saber